



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184301170841

Fecha: 14/08/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor
FERNANDO CASTILLO TEJEDOR
Calle 2 # 1 – 27 Barrio Girardot
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su comunicación 20185290739562 del 16/07/2018 – Verificación sobre los pagos efectuados por la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ -ARB a sus afiliados

Respetado señor Castillo:

Esta Superintendencia recibió la comunicación del asunto, tendiente a que se verifiquen los pagos efectuados por la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTÁ -ARB a sus afiliados. Sin embargo, dentro de las competencias asignadas en virtud del Decreto 596 de 2016, el cual regula el esquema de prestación de la actividad de aprovechamiento, no se estableció la facultad de la Entidad para vigilar y hacer seguimiento al proceso de pagos de la organización hacia sus afiliados. La intervención de la Entidad se restringe a verificar que las empresas prestadoras de recolección y transporte de residuos no aprovechables efectúen el correspondiente traslado de recursos a las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento.

No obstante, dada la calidad de organizaciones de economía solidaria a través de las cuales muchas de las organizaciones de oficio se han conformado para prestar la actividad, en el marco de las competencias asignadas a la Superintendencia de Economía Solidaria por virtud de la Ley 1454 de 1998 y el Decreto 186 de 2004, la Superservicios elevó una consulta a dicha Entidad, con el fin de que absuelva varias inquietudes relacionadas con la supervisión de la actividad financiera y económica de las organizaciones de economía solidaria.

Cuando esta Superintendencia tenga la información requerida para atender de la manera más acertada su solicitud, se le remitirá un pronunciamiento sobre el asunto.

Atentamente



LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ
Directora Técnica de Gestión de Aseo (E)
Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Diana Marcela Romero – Contratista DTGA *DR*
Revisó: William García M. – Contratista DTGA *W*
Expediente: 2018430351600002E

